

# La AECID como socio estratégico de la Comisión Europea en América Latina y el Caribe

## *AECID as a strategic partner of the European Commission in Latin America and the Caribbean*

JOLITA BUTKEVICIENE \*



### PALABRAS CLAVE

**AECID; Unión Europea; Consenso Europeo para el Desarrollo; América Latina y el Caribe; Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

**RESUMEN** La AECID es un importante socio estratégico de la Unión Europea en América Latina y el Caribe, con una colaboración mutua que ha crecido en torno a los consensos europeos de desarrollo y la Agenda 2030. Los ODS y los nuevos paradigmas de la cooperación internacional nos impulsan a seguir redefiniendo conjuntamente nuevas formas de asociación en la región.

### KEYWORDS

**AECID; European Union; European Consensus on Development; Latin America and the Caribbean; Sustainable Development Goals.**

**ABSTRACT** AECID is a key strategic partner of the European Union in Latin America and the Caribbean, with a mutual collaboration that has grown around the European consensuses on development and the 2030 Agenda. SDGs and new paradigms of international cooperation compel us to continue redefining jointly new forms of partnership in the region.

### MOTS CLÉS

**AECID; Union Européenne; Consensus Européen pour le Développement; Amérique Latine et les Caraïbes; Objectifs de Développement Durable.**

**RÉSUMÉ** L'AECID est un partenaire stratégique important de l'Union Européenne en Amérique Latine et dans les Caraïbes, avec une collaboration mutuelle qui s'est établie autour du consensus européen de développement et de l'Agenda 2030. Les ODD et les nouveaux paradigmes de la coopération internationale nous

\* Jolita Butkeviciene es directora de América Latina y el Caribe en la Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo (DEVCO) de la Comisión Europea.

encouragent à poursuivre une redéfinition conjointe de nouvelles formes d'association dans la région.

## **Introducción**

---

**E**l pasado 11 de noviembre del 2018 la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) celebró su 30 aniversario. Han sido tres décadas en las que AECID afianzó su papel como importante órgano de gestión de la cooperación española, a la vez que ha ido construyendo una estrecha y progresiva relación con la Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo (DEVCO) de la Comisión Europea.

En mi calidad de directora de DEVCO para América Latina y el Caribe (ALC), este aniversario constituye una magnífica ocasión para reflexionar sobre nuestra relación de cooperación en el continente americano. Agradezco por ello la oportunidad que me brinda el Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación de la Universidad Complutense de Madrid (IUDC-UCM) de participar en este monográfico de la Revista Española de Desarrollo y Cooperación (REDC) dedicado a los 30 años de AECID.

### **La UE y AECID en el ámbito común de los consensos europeos para el desarrollo**

---

AECID es un importante socio estratégico de la Unión Europea en América Latina. Nuestra colaboración y complementariedad han crecido de manera sostenida, en coherencia con una agenda común de cooperación internacional y europea también paulatinamente reforzada. Los últimos 15 años son especialmente relevantes a la hora de analizar esta relación, la cual debe ser valorada desde distintas perspectivas y etapas.

Desde una perspectiva amplia y más allá del ámbito europeo, el lanzamiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en el año 2000 y la progresiva construcción de la Agenda de Eficacia de la Ayuda (AdE) —en particular los eventos de Monterrey (2002), Roma (2003), París (2005), Accra (2008) y Busán (2011)<sup>1</sup>— nos permitió a todos los donantes entender la necesidad de trabajar de forma más ordenada y conjunta de acuerdo a principios de armonización, complementariedad y división de trabajo. Con posterioridad, la aprobación en el año 2015 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 ha supuesto el marco de referencia

---

<sup>1</sup> La AdE fue un proceso impulsado con la Declaración de París y encaminado a asegurar que la cooperación fuera más efectiva en la promoción del desarrollo. Progresivamente y sobre todo tras Busán, esta agenda es parcialmente reemplazada por la Agenda 2030.

global donde mirar y evaluar el futuro y la complementariedad de nuestras acciones y trabajo conjunto en materia de cooperación.

La construcción y evolución de esa AdE y de los ODM primero, y posteriormente de los ODS, no hubiese sido posible sin la activa participación e influencia de la UE y de sus estados miembros (EM). Desde esta perspectiva europea, el Tratado de Maastricht (1992) impulsa los principios de coordinación, complementariedad y coherencia en la política de desarrollo de la UE y de sus EM, y los asumimos como criterios esenciales de nuestro funcionamiento común. La evolución de esta política crecerá con la consolidación de la Unión como actor global y será, a partir de la aprobación de los ODM, donde nuestra política europea de cooperación empieza a ser realmente influyente en los consensos internacionales auspiciados por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) y por las Naciones Unidas.

Los mencionados acuerdos de París, pero sobre todo Accra y Busán no pueden entenderse sin tener en cuenta, por poner solo unos ejemplos, la importante reforma del servicio exterior de cooperación europeo del año 2000<sup>2</sup>, el Consenso Europeo de Desarrollo del año 2005<sup>3</sup> o el Código de Conducta relativo a la división del trabajo (2007)<sup>4</sup>, donde se proponen acciones específicas para la división del trabajo y la complementariedad entre donantes. En este marco, el Programa para el Cambio (2011)<sup>5</sup> o el impulso a la programación conjunta<sup>6</sup> de la UE y los EM constituyen acciones destacables para la consecución de una ayuda al desarrollo más coordinada y cada vez más eficaz.

En medio de estos avances el Tratado de Lisboa (2007) reforzó el carácter global e integrado de la acción exterior de la UE, asumiendo una visión más política y de gobernanza combinando dialogo político, acuerdos comerciales y gestión de la ayuda al desarrollo. Lisboa supuso también la creación de un Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), el cual entró en funcionamiento en 2011 con una red de 140 delegaciones de la UE con un mandato político más amplio, para representar los intereses de la Unión y de sus EM.

2 La reforma del servicio exterior europeo del año 2000 supuso una modernización de la gestión y un aumento de las capacidades de la UE en la armonización y simplificación de procedimientos, avanzando en la definición de nuevas técnicas de cooperación y en enfoques comunes de cooperación y en la mejora de la necesaria coordinación con los diferentes actores en los países receptores. El 1 de enero de 2001 la Comisión dio un paso más en la reforma creando la Oficina de Cooperación EuropeAid, responsable de la gestión integral del ciclo de proyecto, incluida la identificación y la evaluación de resultados.

3 Véase <https://bit.ly/2GAbmha>

4 Véase <https://bit.ly/2FZ1RQN>

5 Véase <https://bit.ly/2YWwexc>

6 La programación conjunta supone la planificación y ejecución conjunta de la cooperación para el desarrollo y de la UE y los EM que trabajan en un país dado. Es un proceso voluntario, flexible y a medida del respectivo país socio y que permite la sustitución de documentos de programación de la UE y de cada EM participante por documento de programación común para todos.

Este progresivo encuentro entre la UE y los EM nos permitió llegar finalmente al Nuevo Consenso Europeo sobre Desarrollo (2017)<sup>7</sup>, en el contexto de la nueva Agenda 2030. El Nuevo Consenso representa una inédita visión colectiva y un marco global común de la UE y sus EM. Es un plan de acción para erradicar la pobreza y conseguir un desarrollo sostenible construyendo relaciones con una gama más amplia de socios con los que trabajar, que incluyen, además de la sociedad civil, los países socios en cualquier estado de desarrollo. El Nuevo Consenso contribuye a los objetivos y principios de la acción exterior de la UE, según lo establecido en el Tratado de Lisboa, y apoya la Estrategia Global sobre Política Exterior y de Seguridad de la UE presentada en junio de 2016.

Los ODS se han convertido en un eje transversal en la implementación de la Estrategia Global de la UE, donde la dimensión externa de la cooperación al desarrollo se debe integrar en un marco más amplio de acción, asumiendo las interrelaciones que tiene con otras variables como son la paz y seguridad, la ayuda humanitaria, la migración, el medio ambiente, el clima y otros elementos transversales.

Desde una perspectiva más operativa, el Nuevo Consenso Europeo considera un abanico amplio de medios de ejecución, combinando la ayuda al desarrollo tradicional con otros recursos nacionales y/o privados y con las políticas y coherencia de políticas, proporcionando una base para acometer acciones innovadoras. Para llevar a cabo este plan de acción el Consenso apela a que la UE y sus EM se coordinen cada vez mejor en el terreno y constituyan alianzas con diversos actores, mejor adaptadas a las necesidades identificadas por todos.

## Una cooperación reforzada y creciente

Llegar a estos acuerdos globales y europeos en materia de cooperación internacional al desarrollo ha sido posible, entre otros aspectos, por las lecciones aprendidas, esfuerzos y compromisos comunes sostenidos durante muchos años por muchos actores de cooperación europeos, entre los que sin duda se encuentra la AECID. Es una agenda construida desde los principios, los compromisos y la política, pero también desde la experiencia en el terreno, la observación de un mundo cambiante y el diálogo constante entre nosotros y con nuestros socios.

Así, en momentos clave para la evolución de la AdE (2007-2012), la cooperación española y la AECID actuaron como potentes y sinceros aliados de las propuestas de la Comisión Europea, por ejemplo, integrando progresivamente en sus Planes Directores de Cooperación Internacional al desarrollo (PD, los documentos estratégicos de referencia), los principios recogidos entonces en la AdE respecto a la división del trabajo y la concentración de sectores de intervención.

---

<sup>7</sup> Véase <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:C:2017:210:FULL&from=EN>

Especial atención merecen los PD III y IV de la Cooperación Española, 2008-2011 y 2012-2016. En una década donde la crisis económica mundial afectó gravemente a España, donde su política de cooperación sufrió importantes vaivenes presupuestarios, y en donde aspectos claves de nuestra agenda europea como son la armonización y la complementariedad de donantes fueron ampliamente incluidos y asimilados. El V PD integra definitivamente en sus postulados la Agenda 2030 y el Nuevo Consenso Europeo de Desarrollo.

Los Marcos de Asociación País (MAP) de la cooperación española, que se impulsaron a partir del año 2010 (negociados en gran parte de forma descentralizada en las Oficinas Técnicas de Cooperación [OTC] en los países socios), supusieron innovadores metodologías de aplicación práctica en el terreno de esos principios de armonización, complementariedad y concentración sectorial. En este marco, la privilegiada relación de AECID con la sociedad civil y las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) españolas trabajando por ejemplo en América Latina permitieron dar también impulsos de armonización vinculados a los debates recogidos en los Foros de Estambul y Busán.

La lucha contra la pobreza ha sido el motor de las principales estrategias de intervención de la AECID, mientras que, la apuesta por un multilateralismo eficaz y activo ha sido también y casi siempre en estas tres décadas, parte importante del hilo narrativo del quehacer de la cooperación española y de la propia AECID. La creación en el 2008 del Fondo Español para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con más de 500 millones de euros supuso un hito para el apoyo a las Naciones Unidas en la consecución de los ODM. Mención especial debe hacerse también del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) de la cooperación española para América Latina, un instrumento innovador, por su magnitud y ambición, que desde 2009 desarrolla programas para el fortalecimiento institucional, desarrollo comunitario y promoción de servicios de agua y saneamiento en 19 países. El FCAS ha sido un significativo programa en la región por su magnitud, pero también por su capacidad para ayudar a poner en valor agendas globales de derechos universales como es el caso del derecho humano al agua.

A su vez, los ejercicios de construcción inicial de la programación conjunta de la UE y sus EM encontraron en la AECID un motivado y dinámico interlocutor y socio de trabajo. Lo que permitió realizar iniciativas como el primer taller regional de Programación Conjunta de la UE para América Latina coorganizado en 2014 con España, en el centro de capacitación de la AECID en La Antigua (Guatemala). El objetivo clave del seminario fue permitir una discusión franca sobre complementariedad y armonización en el terreno, entre más de 50 representantes a nivel de Jefes de Cooperación de delegaciones de la UE en siete países de América Latina y Haití y ocho estados miembros más Suiza.

La AECID es miembro también de la red de Agencias de Cooperación Europeas "Practitioners' Network", que proporciona un espacio ideal para el intercambio de experiencias y buenas prácticas con el resto de agencias y con la Comisión Europea.

Por todo ello, desde la UE queremos dejar constancia del valor que damos a la complementariedad del trabajo con socios como la AECID y de la importancia de potenciar nuestros valores mutuos en ALC.

## **La AECID como actor clave en las relaciones de cooperación europeas en ALC**

La AECID trabaja en más de 30 países a través de su red de OTC, Centros Culturales (CC) y Centros de Formación (CF). Destaca su despliegue en ALC, donde tradicionalmente la cooperación española ha mantenido una presencia muy importante y donde la AECID tiene 16 OTC, 4 CF y 11 CC.

La AECID goza en ALC de un especial conocimiento y de un particular acercamiento institucional, social y humano, lo que supone una extraordinaria ventaja comparativa en un mundo que depende cada vez más de la inclusión de todos en la agenda de diálogo, de la interconexión entre pares y del común entendimiento sobre responsabilidades compartidas.

ALC es una red de 630 millones de personas caracterizadas por la diversidad y donde conviven múltiples realidades de desarrollo. Como tal, el dialogo europeo con nuestros socios latinoamericanos ofrece un terreno fértil para avanzar hacia nuevos paradigmas de cooperación internacional, en un esfuerzo por contribuir a las oportunidades que ofrecen la agenda global, pero también a la superación de las trampas del desarrollo, de pobreza y de inequidad a las que se enfrenta. En este terreno, agencias como la AECID suponen para la Comisión Europea relevantes actores estratégicos con un sustancial valor añadido conseguido por haber mantenido un compromiso claro con la evolución de la doctrina internacional de ayuda al desarrollo, a la vez que ofrece un pasado y un presente intenso y fructífero de cooperación de todo tipo en la región. En este sentido, la activa participación de AECID en ejercicios modelo de programación conjunta europea en AL como son los casos de Bolivia, Guatemala, Honduras o Nicaragua son ejemplos a seguir y reforzar.

En los últimos años la cooperación española ha estado a su vez forjando nuevas alianzas en AL, a través de esquemas triangulares de cooperación<sup>8</sup>. Estas alianzas están incorporadas en los llamados Acuerdos de Nueva Generación (ANG) de la cooperación española, que requieren que ambos socios ofertantes estén de acuerdo

---

8 De acuerdo al CAD, “la cooperación triangular aborda los desafíos de desarrollo [...] aprovechando las fortalezas complementarias de los diferentes socios al ofrecer soluciones innovadoras y flexibles [...] mediante coaliciones horizontales que complementan la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur, en la búsqueda de objetivos de desarrollo compartidos”. La cooperación triangular hoy debe incluir no solo a los gobiernos y organizaciones internacionales, y por ello las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, la filantropía, los actores subnacionales y la academia se están asociando cada vez más en iniciativas triangulares.

en el contenido y trabajen desde el principio desde la horizontalidad y con esquemas de fondos mixtos. Estos acuerdos permiten que instrumentos como la cooperación triangular se adapten a las capacidades y necesidades de los países socios, enfatizando áreas como la innovación y la investigación aplicada, los bienes públicos globales y regionales o el fortalecimiento institucional.

Creemos también que los ANG de la cooperación española están en línea con la visión presentada en nuevas propuestas de trabajo europeas relativas al desarrollo en transición. Desde esa perspectiva hemos seguido también con interés el desarrollo de otras iniciativas como la que la cooperación española tiene con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), vinculados al fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur, o programas “propios” de la AECID como el Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión de Conocimiento para el Desarrollo, o como INTERCOONECTA. Este último es un programa que se construye desde la amplia experiencia y lecciones aprendidas atesoradas por años de trabajo de la red de CF localizados en Cartagena, Antigua, Santa Cruz de Bolivia y Montevideo. Son programas que permiten también reforzar la visión regional y subregional del desarrollo, espacios donde la UE y AECID encontramos también importantes puntos de conexión<sup>9</sup>.

En AL la AECID y sus centros culturales y de formación tienen, además de unas magníficas infraestructuras, unas sinergias y confianzas intangibles con nuestros socios latinoamericanos lo que supone un valor añadido extraordinario en aspectos muy diversos, fruto también de su singular acervo cultural común con la región. Estos elementos son, en sí mismo, especialmente relevantes si pensamos en la importancia de la dimensión cultural del desarrollo en el Nuevo Consenso Europeo para el Desarrollo.

Estos ejemplos de programas son de especial interés para la UE pues buscan responder a las nuevas necesidades de una ALC incidiendo en el cambio de paradigma que supone transitar de modelos de formación tradicionales a primar entornos de aprendizaje, donde la gestión y producción de conocimiento es imprescindible para fortalecer las capacidades institucionales de los países socios.

Ahora bien, ¿qué efecto práctico está teniendo todo este proceso en las relaciones y en las operaciones conjuntas entre AECID y la UE desde la particular perspectiva de ALC?

Si pensamos en nuestro trabajo común y específico durante esta década 2010-2019, creo poder aseverar que mucho ha sido el trabajo realizado y sembrado, como muestra nuestra estrecha relación con los instrumentos asociados a la cooperación delegada (CD), y muchas son las oportunidades adicionales para seguir creciendo como fruto de estas experiencias y centrados ya en la contribución a los objetivos de la agenda 2030.

<sup>9</sup> Por ejemplo, en la región centroamericana la UE y AECID comparten socios para la intervención regional, como es el caso del Sistema de Integración Centroamérica (SICA).

## La CD de AECID y la UE en la década 2010-2020, una apuesta de complementariedad para reforzar nuestra agenda común de trabajo

Los inicios de la CD están estrechamente ligados a la AdE. Para la UE las principales ventajas del uso de la CD en ALC son la mejora de nuestro impacto a través de la cofinanciación y de la mejor complementariedad con los estados miembros y una mayor armonización de nuestra cooperación técnica, lo que nos permite ser más ambiciosos en nuestros avances en nuestra agenda común de desarrollo, en la programación conjunta y en el dialogo de políticas sectoriales con nuestros socios americanos.

En el año 2011 la AECID consiguió la certificación de la UE para recibir y gestionar fondos de CD por parte de la Comisión Europea. El proceso fue completado en 2016 con el refrendo de la acreditación en el pilar financiero, lo que permitió a la agencia acceder también a nuestra cartera de fondos *blending*<sup>10</sup>. La CD es un instrumento útil para avanzar en la armonización de donantes, algo que hemos impulsado intensamente desde la UE en nuestro empeño de reducir la duplicidad y solapamiento de esfuerzos. En la UE somos conscientes de que este nuevo instrumento supuso para la AECID la creación de mecanismos y protocolos de trabajo específicos, así como la revisión y adaptación parcial de las herramientas y los procedimientos de la agencia a esta nueva forma de colaboración. Son procesos laboriosos que cuesta poner en marcha, pues supone adaptar gestiones y procedimientos de seguimiento a los programas pero que decididamente nos permiten una relación más ágil de cara a nuestra mutua programación.

Desde el año 2011 se ha producido un incremento progresivo de operaciones de transferencia de fondos de gestión delegada de cooperación al desarrollo de la UE hacia la AECID. La gestión de estos fondos tuvo sus inicios en ALC con proyectos como el de Fortalecimiento de la Independencia del Sistema Judicial Boliviano o la Asistencia Técnica para el Apoyo Presupuestario Sectorial en Educación en República Dominicana. Este tipo de experiencias permitieron que en los últimos años hayan cobrado también protagonismo para la cooperación española importantes operaciones en África y Oriente Medio, por ejemplo, con la participación de AECID en el Fondo Fiduciario Regional de la UE en respuesta a la Crisis de Siria o en el Fondo de Emergencia de la UE para el Sahel.

En este marco destacan igualmente los proyectos gestionados por AECID con apoyo de la Facilidad de Inversión para América Latina (LAIF en sus siglas en inglés), que

---

**10** El *blending* es un mecanismo de financiación que combina fondos reembolsables y no reembolsables con el objetivo de conseguir el apalancamiento de fondos con menores costes financieros para el receptor. En ALC y con la UE supone la asociación de préstamos de instituciones Financieras de Europa y América Latina, contribuciones de los países socios en América Latina y/o donaciones de la UE (provenientes de las llamadas “facilidades”) para la región de América Latina y Caribe, principalmente la Facilidad de Inversión para América Latina (LAIF, por sus siglas en inglés) y la Facilidad de Inversión para el Caribe (CIF, por sus siglas en inglés).



trabaja con la modalidad de *blending*, combinando fondos de cooperación reembolsable y no reembolsables con el objetivo de conseguir el apalancamiento de fondos con menos costes financieros para el receptor. La inversión de la cooperación española con la participación de LAIF ascendía en el año 2018 a cerca de 1.200 millones de euros, que abarca cinco proyectos, de los cuales cuatro son bilaterales y uno es regional y donde el sector clave es el agua. De los 94,12 millones de euros aportados por LAIF a los proyectos de la AECID, el 84% de los fondos corresponde a asistencia técnica, mientras que el 16% restante corresponde a subvenciones a la inversión.

En 2018 cerca de 275 millones de euros acumulados desde el inicio de las operaciones, España es, en la actualidad, el tercer país gestor de Fondos Delegados de Cooperación de la Unión Europea tras Alemania y Francia. Esto representaba, por ejemplo, en el periodo 2012-2016 la gestión de un 40% del total de los fondos europeos de CD en AL, o que en 2017 se firmaran doce acuerdos por un total de 75 millones de euros. En cuestiones relacionadas con el cambio climático y en el contexto del programa europeo EUROCLIMA+, se han delegado fondos a AECID por un monto de 17 millones de euros. Estos datos reflejan la intensidad de las relaciones UE-AECID y nuestro mutuo compromiso con los principios de armonización y complementariedad.

Pero a mi parecer, lo más significativo de esta relación es que nuestras operaciones en ALC están generando importantes lecciones que debemos sistematizar y analizar, desde una perspectiva amplia, desde la diversidad de las temáticas a tratar y de los instrumentos y esquemas utilizados con y en cada país socio. Este análisis nos permitirá seguir construyendo nuestra relación en base a los postulados que nos marca el Nuevo Consenso Europeo de Desarrollo y donde instrumentos como la cooperación para el desarrollo deben centrarse más explícitamente en el refuerzo de la asociación entre la UE y los EM. En este sentido, seguimos muy de cerca con la AECID las reflexiones que conjuntamente podamos sacar de experiencias y expectativas de trabajo distintas como son, a modo de ejemplo, los programas vinculados a apoyos presupuestarios en Nicaragua o los programas sobre redes de conocimiento e innovación en medio ambiente, agua y saneamiento en Bolivia, o de Apoyo a la cadena productiva del Cacao en Cuba. Los resultados de las evaluaciones que se vayan produciendo sobre estos programas deben ayudarnos y animarnos a impulsar aún más estos procesos de reflexión compartida.

A su vez, somos conscientes de que estos procesos ocurren en tiempos de cooperación cada vez más intensa. La Agenda 2030 exige a cada una de nuestras instituciones el poner en marcha una hoja de ruta que nos permita seguir avanzando en nuevos modelos de gestión y asociación con terceros<sup>11</sup>, poniendo en valor el trabajo conjunto realizado, pero debatiendo también sobre las oportunidades y desafíos de nuestro inmediato futuro.

<sup>11</sup> La meta 17 de los ODS busca fortalecer las asociaciones globales reuniendo a los gobiernos nacionales, la comunidad internacional, la sociedad civil, el sector privado y otros actores: <https://sustainabledevelopment.un.org/sdg17>

Esto es especialmente relevante, pensando en el nuevo ciclo de programación financiera multianual europea 2021-2027 (MFF en sus siglas en inglés) y nuestro futuro nuevo Instrumento de cooperación Neighbourhood, Development and International Cooperation Instrument (NDICI), el cual adaptará mejor nuestra manera de hacer cooperación respecto a las oportunidades y desafíos de la nueva agenda global, profundizando y mejorando apuestas como la cooperación financiera y la inversión mediante facilidades de financiación, la CD, la programación conjunta y la cooperación triangular.

## **La Agenda 2030 y los nuevos paradigmas de cooperación entre la AECID y la Unión Europea**

La Agenda 2030 y sus ODS suponen objetivos ambiciosos que no pueden ser alcanzados en solitario. Fija compromisos para la comunidad internacional y demanda acciones de política a nivel local nacional, regional y global donde los operadores y agencias de desarrollo tenemos que ser especialmente sensibles a esta realidad.

El modelo de relaciones entre regiones, sociedades, comunidades, o individuos está cambiando a un ritmo que era insospechado apenas unos años atrás. La interconectividad, el acceso a información o sencillamente la percepción de vivir en una aldea global cada vez más conectada está impactando profundamente en las expectativas y en las demandas de soluciones a los actores de cooperación.

En un contexto regional con niveles más altos de desarrollo como es el caso de ALC, la cooperación europea debe tener cada vez más un efecto catalítico para impulsar fuentes adicionales de financiamiento en línea con el Nuevo Consenso Europeo para el Desarrollo en un marco de trabajo que responda a áreas que afecten positivamente a la democracia, la resiliencia, la prosperidad y la gobernanza global efectiva.

El 18 de mayo de 2017 se celebró en Bruselas, impulsado por la UE, el evento “Próximos pasos para un Desarrollo en Transición”, un concepto activo en los esquemas de funcionamiento de la UE desde 2016. El alto nivel y la diversidad de participación en el seminario fueron muestra del gran interés por estos asuntos. Durante el evento, EM de la UE, el Centro de Desarrollo de la OCDE, la ONU-CEPAL y las instituciones financieras internacionales discutieron sobre los próximos pasos para el desarrollo en transición. El encuentro tuvo una temática global, aunque la situación específica de ALC (región donde una mayoría de sus países están en esa coyuntura) siempre estuvo presente en las discusiones. Con ocasión de la recién celebrada II Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur (PABA +40), en marzo 2019, se ha dado a conocer el documento Perspectivas Económicas de América Latina 2019 (LEO, por sus siglas en inglés) con la temática “Desarrollo en Transición” y en el que se hace un llamamiento a un multilateralismo renovado e inclusivo para construir un nuevo enfoque hacia el desarrollo y un nuevo paradigma de cooperación internacional.

“Desarrollo en Transición” significa reconocer que las realidades del desarrollo cambian, que nuestras prioridades evolucionan y que debemos ser capaces de adaptarnos y responder de manera efectiva a esos cambios. Estos cambios implican el fortalecimiento de la Agenda Multilateral de Desarrollo, la consolidación de agendas nacionales multidimensionales y la defensa de una cooperación internacional en busca de innovación y flexibilidad desde una perspectiva inclusiva basada en las capacidades de los países socios para promover y absorber iniciativas de desarrollo efectivo a largo plazo.

Juan Pablo de la Iglesia, secretario de Estado de España para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica mencionó en PABA+40, que la AECID y la cooperación española están muy interesadas en este debate y por ello apelamos a continuar y reforzar nuestro diálogo sobre estos asuntos para unir fuerzas en la promoción de esta agenda.

Y es que estamos de acuerdo en que desde la UE y desde agencias como la AECID debemos seguir esforzándonos en buscar conjuntamente fórmulas para mejorar nuestras formas de aplicar, de manera cada vez más estratégica y sistemática, nuestros métodos de atención prioritaria a países de renta media, a fin de alinearnos con las políticas de los países socios en el marco de un diálogo de intereses compartidos y de lucha contra la pobreza y la inequidad.

En ese diálogo con ALC debemos ser capaces de seguir promoviendo la construcción de capacidades locales —productivas, sociales, institucionales— para participar con éxito en la agenda global ya que los países de la UE y ALC desempeñan un papel clave en la configuración del manifiesto multilateral para el desarrollo sostenible, y deben ser líderes en su ejecución. Lograr los ODS en ALC supone reforzar especialmente la cooperación Sur-Sur, la cooperación triangular y las asociaciones innovadoras que reúnan a múltiples partes interesadas, como por ejemplo la comunidad empresarial y de investigación de ambos lados del Atlántico.

Desde la UE pensamos también que la comprensión de estos nuevos paradigmas debe desempeñar un papel esencial en el cuestionamiento de algunas estructuras y definiciones preexistentes sobre la cooperación internacional y nuestra manera de relacionarnos. La búsqueda de las respuestas más efectivas a las actuales realidades en el desarrollo y a los desafíos globales en evolución no tiene que seguir —en realidad no suele ya seguir— estructuras verticales rígidas de cooperación internacional, sino la búsqueda de escenarios para que todos los países, norte y sur, este y oeste, trabajen juntos para lograr un desarrollo sostenible y no dejen a nadie atrás.

Y aquí, y ya en clave de instituciones y agencias gestoras y ejecutoras de programas de cooperación internacional de la UE y los EM, debemos ser capaces de reevaluarnos de nuevo ante nuestros nuevos roles, abriendo las puertas, sin miedo y con inteligencia, a la reivindicación también de nuestras capacidades como agencias *facilitadoras* de desarrollo y de políticas públicas de desarrollo.

Nuestro rol no debe por tanto ser solo la promoción del diálogo de políticas, la cofinanciación y la gestión de los fondos de cooperación, sino también el apoyo a la gestión en la facilitación de los procesos de cooperación.

En este sentido la cooperación Sur-Sur y Triangular abren el alcance de las opciones que tenemos porque abren nuestra capacidad de fortalecer sinergias, complicidades y confianza —todas ellas esenciales para el cumplimiento de los ODS— con otras organizaciones internacionales y con los actores subnacionales, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, la filantropía, y el mundo académico.

La UE debe y quiere estar al frente de la agenda de la Cooperación Triangular y de Desarrollo en Transición, ya que están demostrando ser herramientas determinantes para apoyar la Agenda 2030 y con muchos potenciales: por un lado, movilizan el conocimiento y la experiencia para alcanzar los ODS y por otro, movilizan fondos y recursos adicionales a favor de la erradicación de la pobreza, por ejemplo, aprovechando los fondos de donantes emergentes o apoyándolos para elevar sus mejores prácticas. También contribuyen a trasladar a nivel regional la aplicación de políticas que han sido efectivas para algunos países, facilitan los intercambios regionales para la búsqueda de soluciones compartidas a problemas de desarrollo y exclusión social y permiten asociaciones renovadas con muchos países de renta media que fueron receptores y ahora son proveedores.

En 2015 lanzamos la Facilidad Específica para la Cooperación Triangular en América Latina, ADELANTE, que aspira a ser un programa emblemático para la nueva cooperación en la región, aunque ya teníamos experiencia acumulada en Cooperación Triangular en distintas regiones, si bien no había sido clasificada como tal hasta ahora. En América Latina, esta experiencia se traslada a finales de los 90 cuando empezamos a apoyar distintas iniciativas regionales sobre cohesión social o la lucha contra las drogas. Los programas Eurosocial y Euroclima+ son sin duda buenos campos de trabajo sobre los que seguir construyendo este nuevo modelo de cooperación.

La UE apoya también la idea de promover la cooperación entre el Caribe y AL, donde junto a los EM tenemos una cooperación técnica importante con sus administraciones y donde estamos interesados en la idea de ir extendiendo la modalidad *twinning*<sup>12</sup> para el desarrollo. En el Caribe, CARICOM tiene comités técnicos de cooperación con países tales como Chile, Costa Rica, México, Ecuador, los cuales tienen interés en establecer cooperación técnica. Sondar oportunidades que podría tener AECID en establecer cooperación triangular con países de AL en el Caribe estará en nuestra agenda futura.

---

**12** El *twinning* o “hermanamiento” es un instrumento de la UE para la cooperación institucional entre las administraciones públicas de los estados miembros de la UE y de los países beneficiarios o socios. Los proyectos de hermanamiento reúnen la experiencia del sector público de los estados miembros de la UE y los países beneficiarios con el objetivo de lograr resultados operativos obligatorios concretos a través de actividades de igual a igual.

Y es que España es uno de los principales “donantes tradicionales” en cooperación triangular en AL y desde 2014 AECID ha contribuido con experiencias y programas de valor. Por ello, en la UE estamos definitivamente interesados en escuchar las opiniones de AECID sobre cómo garantizar que los procesos de diálogo en estas agendas en renovación refuercen nuevas iniciativas y programas adaptados a las nuevas realidades con las que nos enfrentamos.

La UE ya ha reformulado su enfoque para reflejar estos nuevos paradigmas globales y estamos ilusionados y encantados de que con agencias como la AECID podamos seguir avanzando, junto a nuestros mutuos países socios, en este fascinante camino de la consecución de un desarrollo sostenible para no dejar a nadie atrás.

## Bibliografía

- AECID (v. a.): II Plan Director de la Cooperación Española 2005/2006; III Plan Director de la Cooperación Española 2009/2012; IV Plan Director de la Cooperación Española 2013/2016; V Plan Director de la Cooperación Española 2018/2021.
- (2018): “Coordinación, eficacia e impacto: las claves de la financiación europea delegada a España”, Madrid.
- ALONSO, J. A. y ATIENZA, J. (2019) “Seis preguntas clave ante la reforma de la cooperación española”, *El País Planeta Futuro*, febrero (disponible en: <https://bit.ly/2UqJMVR>).
- COLOMER, M. (2015): “Orientaciones para la gestión de acuerdos de delegación”, AECID (disponible en: <https://bit.ly/2IpD4bv>).
- CAD (2018): “Development Co-operation Report 2018: Joining Forces to Leave No One Behind” (disponible en: <https://bit.ly/2AatRz8>).
- DOMÍNGUEZ, R. y AL-SAID, A. (2017): “Metasíntesis del conocimiento generado por la cooperación española ¿atrapada en el tiempo?”, MAEC (disponible en: <https://bit.ly/2UEyGfe>).
- FRERES, C. y NOVALES, B. (2016): “10 años de la agenda de eficacia de la ayuda. ¿Qué queda de París?”, *El País Planeta Futuro*, abril (disponible en: <https://bit.ly/2WUPgEO>).
- GARRANZO, R. y COLOMER, M. (2016): “La cooperación española con América Latina y el Caribe 2012-2016. Razones para un cambio”, AECID (disponible en: <https://bit.ly/2FXInjr>).
- LARRÚ, J. M. (2019): “Cumplimientos e incumplimientos en la Cooperación Española: un análisis comparado”, *Real Instituto Elcano*, febrero (disponible en: <https://bit.ly/2KizEtE>).
- OECD/CAD (disponible en: <http://www.oecd.org/dac/dac-global-relations/triangular-cooperation.htm>).
- OECD/CAF/UN ECLAC (2018): *Latin American Economic Outlook 2018: Rethinking Institutions for Development*, OECD Publishing, París (disponible en: <https://doi.org/10.1787/leo-2018-en>).

- (2019): *Latin American Economic Outlook 2019: Development in Transition*, OECD Publishing, París (disponible en: <https://doi.org/10.1787/g2goff18-en>).
- UE (2006): “El consenso europeo sobre desarrollo” (disponible en: <https://bit.ly/2CKD6bE>).
- (2007): “Código de conducta relativo a la división del trabajo” (disponible en: <https://bit.ly/2FZ1RQN>).
- (2011): “Programa para el Cambio” (disponible en <https://bit.ly/2Vrdoia>).
- (2016): “Evaluación del mecanismo de cooperación delegada de la UE (2007-2014)” (disponible en: <https://bit.ly/2YYXyof>).
- (2016): “Desk Review of the European Consensus on Development” (disponible en: <https://bit.ly/2WVCLZP>).
- (2017): “Nuevo Consenso para el desarrollo” (disponible en: <https://bit.ly/2w2YEbQ>).